

O.M. 21/2020
ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 21/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:00 (trece horas) del día 21 (veintiuno) de septiembre del año 2020, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, inciso K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1. Con fecha 10 (diez) de septiembre de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública presencial identificada como O.M. 21/2020. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases de la misma.
2. Posteriormente con fecha 15 de septiembre se difirió el fallo correspondiente, fijando como nueva fecha la presente.
3. Habiéndose llevado a cabo la revisión al detalle por parte del Lic. Daniel Ponce de León Dominguez, personal adscrito a la Coordinación de la Proveeduría Municipal, se presentó el dictamen emitido por Coordinadora de la Proveeduría Municipal, en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
4. Habiéndose llevado a cabo la revisión al detalle por parte de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, se presentó el dictamen Legal-Administrativo y Económico emitido por el Titular de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, en el cual se hace constar la revisión de la documentación legal, administrativa y



O.M. 21/2020
ACTA DE FALLO

económica que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

5. Habiéndose analizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios los dictámenes mencionados en los párrafos que anteceden, aceptándolo de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de la Materia, por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo que se exponen los siguientes resultados:

PROPUESTAS SOLVENTES:

TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Participa en la partida 1.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE**, para la partida 1, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 9 PROPUESTA TECNICA los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la partida 1.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad al numeral II. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso C) CRITERIOS DE ADJUDICACION, se adjudica el siguiente contrato:

El contrato correspondiente a la **partida 1** relativa a la Adquisición de 5 vehículos estándar, transmisión manual de 5 velocidades, 4 cilindros, entre otras características, a favor de **TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$880,191.25 (ochocientos ochenta mil ciento noventa y un pesos 25/100 M.N.) IVA incluido**, por ser el licitante que presentó su proposición que resulto solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La **partida 2** relativa a la adquisición de 1 vehiculos Pick-up, transmisión manual de 5 velocidades, 4 cilindros, entre otras características, **SE DECLARA DESIERTA**, toda vez que ningún licitante se presentó para participar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad al numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN



O.M. 21/2020
ACTA DE FALLO

LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, inciso K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Se hace del conocimiento del licitante que resultó adjudicado, que su representante legal deberá acudir a firmar el contrato respectivo el día **23 de septiembre de 2020** en las oficinas que ocupa la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del Municipio, ubicadas en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, en un horario de 11:00 a 14:00 horas. Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y termino señalado.

De igual forma, en este acto se notifica al licitante adjudicado, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de saneamiento para en caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, menos el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal y se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, así mismo al finalizar el acto se subirá el acta a la página www.municipiochihuahua.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman la Servidora Pública Lic. Daniela Soraya Alvarez Hernandez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, quien emite el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

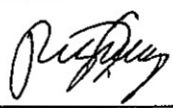
O.M. 21/2020
ACTA DE FALLO


LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR - POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL


LIC. DANIEL PONCE DE LEÓN DOMÍNGUEZ
VOCAL - POR LA COORDINACIÓN DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL


LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
INVITADA - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Francisco Javier Rodríguez Domínguez	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 21/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

OM. 21/2020

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 21/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 18 de septiembre de 2020, en las oficinas de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen con fundamento en el numeral V.I.8. Niveles jerárquicos de los servidores públicos facultados para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éste; emitir y firmar las actas correspondientes y encargarse de su notificación; solicitar la cancelación de partidas o procedimientos de contratación; suscribir los diferentes documentos que se deriven y para llevar a cabo las evaluaciones técnica, legal y económica de las proposiciones, así como las áreas responsables a las que se encuentren adscritos dichos servidores públicos, de las Políticas, Criterios, Lineamientos e Investigaciones de Mercado en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, y de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Con fecha 10 de septiembre de 2020, se realizó la recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, acto en el cual se recibió para revisión detallada la propuesta del siguiente participante: **TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**

Posteriormente se difirió el fallo, fijando como nueva fecha el 21 de septiembre de 2020 a las 13:00 horas.

PROPUESTAS SOLVENTES

1. TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Participa en la partida 1.

Se considera LEGAL-ADMINISTRATIVO SOLVENTE con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad al numeral II. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso, C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONOMICA y el numeral V.I.8. de las Políticas, Criterios, Lineamientos e Investigaciones de Mercado en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE, para la partida 1.

La **partida 2** relativa a la adquisición de 1 vehículos Pick-up, transmisión manual de 5 velocidades, 4 cilindros, entre otras características, **SE DECLARA DESIERTA**, toda vez que ningún licitante se presentó para participar.

Por lo anterior se sugiere al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua la adjudicación del procedimiento al proveedor cuya oferta resultó solvente porque cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

PARTIDA	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA (IVA INCLUIDO)
1	TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$880,191.25
2	DESIERTA	DESIERTA

ATENTAMENTE
"Juntos, una mejor ciudad"

LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR

OM. 21/2020

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 21/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 18 de septiembre de 2020, en las oficinas de la Coordinación de Proveeduría Municipal, se procede a la emisión del presente Dictamen con fundamento en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 10 de septiembre de 2020, se realizó la recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, acto en el cual se recibió para revisión detallada la propuesta del siguiente participante: **TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**
2. Con fecha 15 de septiembre de 2020, se difirió el fallo correspondiente.
3. Con base en la revisión de las propuestas aceptadas para revisión detallada, se emite el siguiente dictamen:

PROPUESTAS SOLVENTES:

TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Participa en la partida 1.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE**, para la partida 1, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 9 PROPUESTA TÉCNICA los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

La **partida 2** relativa a la adquisición de 1 vehículo Pick-up, transmisión manual de 5 velocidades, 4 cilindros, entre otras características, **SE DECLARA DESIERTA**, toda vez que ningún licitante se presentó para participar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad al numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, inciso K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

O.M. 21/2020

Chihuahua, Chihuahua a 17 de septiembre de 2020

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE:

Por medio del presente y en relación a la licitación pública presencial, identificada con el número O.M. 21/2020, relativa a la adquisición de vehículos para las diferentes dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, requerido por la Coordinación de Proveeduría Municipal, que se encuentra en proceso, le solicito se asignen fondos a la partida 1 relativa a la adquisición de 5 vehículos estándar, transmisión manual de 5 velocidades, 4 cilindros, entre otras características, por un importe de \$18,587.50, con fundamento en lo establecido en artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Lo anterior debido a que no es posible hacer reducciones de las cantidades de los bienes, ya que son indispensables para las diversas actividades diarias de las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua.


MTRA. FLOR GUADALUPE MAGALLANES VILLA
COORDINADORA DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
REQUISICIÓN DE COMPRA

Mpio. Requisición

Fecha de impresión: 15-SEP-2020 10:17

Página: 1 de 1

UNIDAD OPERATIVA: **Gasto Corriente**

No. Requisición: **55894**

Estado de Requisición: **APROBADA**

Fecha de creación: **15-SEP-2020**

Descripción: **COMPLEMENTO COMPRA DE 2 AUTOS PARA SORTEO DIA DEL BOMBERO 2019 Y 2020**

Preparador: VICTOR MANUEL BLANCO SALDIVAR

Depto. Solicitante: SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Fondo: N.A.

LIN	ALMA CÉN	PROYECTO	CLAVE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANTIDAD	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE
1			3820102001	OBSEQUIOS FESTIVIDADES 01-51381020001-999999-04-10004-172-000-02E0701-38201-1-0- GCAM-11 OBSEQUIOS FESTIVIDADES	15/09/20	UNIDAD	1.00	7,200.00	7,200.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$ 7,200.00

ELABORA

ÁREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

DIRECTOR O TITULAR AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA

DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROVEEDURÍA GENERAL MUNICIPAL

RECEPCIÓN

14 SEP. 2020

DE DOCUMENTOS

CHIHUAHUA, CHIH.



CONSTANCIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Chihuahua, Chih., a 15-SEP-2020

N° Suficiencia:	55894
Monto Total:	\$7,200.00

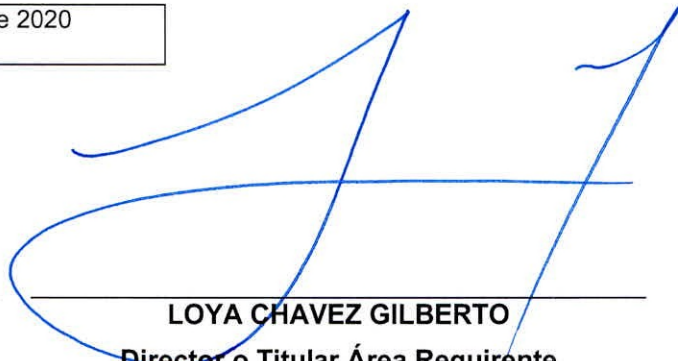
Dependencia:	10000 - DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
--------------	--

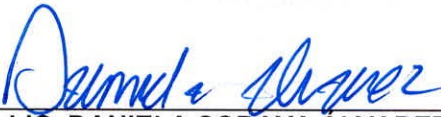
Nombre del proyecto:	COMPLEMENTO COMPRA DE 2 AUTOS PARA SORTEO DIA DEL BOMBERO 2019 Y 2020
----------------------	---

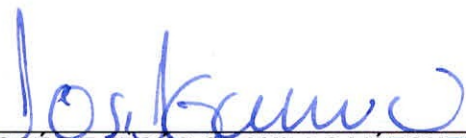
Combinación Contable	Importe Cuenta
01-51381020001-999999-04-10004-172-000-02E0701-38201-1-0-GCAM-11	\$7,200.00

Saldo presupuestal al:	31 de Diciembre de 2020
------------------------	-------------------------


RODRIGUEZ BEJARANO JESUS IGNACIO
Responsable Área Administrativa


LOYA CHAVEZ GILBERTO
Director o Titular Área Requirente


LIC. DANIELA SORAYA ALVAREZ
HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo


LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
Oficial Mayor

DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL



UNIDAD OPERATIVA: **Gasto Corriente**

No. Requisición: **55751**

Estado de Requisición: **APROBADA**

Fecha de creación: **10-SEP-2020**

Descripción: **FALTANTE PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DEPTO. JURÍDICO 2020.**

Preparador: **LESLIE PAMELA RIVERO SOTO**

Depto. Solicitante: **SINDICATURA**

Fondo: **N.A.**

LIN	ALMA CÉN	PROYECTO	CLAVE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANTIDAD	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE
1			5410101001	VEHICULOS Y EQ DE TRANSPORTE GCAM 01-12441010001-999999-04-02002-112-000-0300101-54101-2-0- GCAM-11 VEHICULO ESTANDAR CON AC. MODELO 2020	10/09/20	UNIDAD	1.00	6,100.00	6,100.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$ 6,100.00

ELABORA

ÁREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

DIRECTOR O TITULAR ÁREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



PRESENCIA MUNICIPAL
PROVEEDURÍA GENERAL MUNICIPAL
RECEPCIÓN
15 SEP. 2020 1:24
DE DOCUMENTOS
CHIHUAHUA, CHIH.

CONSTANCIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Chihuahua, Chih., a 10-SEP-2020

N° Suficiencia:	55751
Monto Total:	\$6,100.00

Dependencia: 02001 - SINDICATURA

Nombre del proyecto: FALTANTE PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DEPTO. JURÍDICO 2020.

Combinación Contable	Importe Cuenta
01-12441010001-999999-04-02002-112-000-0300101-54101-2-0-GCAM-11	\$6,100.00

Saldo presupuestal al: 31 de Diciembre de 2020



MANJARREZ DOMINGUEZ ANA ISABEL
Responsable Área Administrativa



ANCHONDO ALVAREZ CESAR AMIN
Director o Titular Área Requirente



LIC. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ
HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo



LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
Oficial Mayor



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

**SUBDIRECCION DE EGRESOS
OFICIO 055/2020**

Chihuahua, Chihuahua a 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**LIC. PABLO GERARDO RIOS VILLAGOMEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente y en referencia a su oficio UJ-1394/2020 de fecha 10 septiembre de 2020 donde se solicita dictamen de la revisión documental a la licitación pública O.M 21/2020 relativa a la adquisición de vehículos para las diferentes dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, anexo encontrará el dictamen de dicha licitación pública.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE


**C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
SUBDIRECTOR DE EGRESOS
TESORERIA MUNICIPAL**


HSG/lcde

**"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal "**

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
15 SEP 2020
11:12 Blanca
UNIDAD JURIDICA



**DICTAMEN DE CAPACIDAD ECONÓMICA
DCE-OM 21/2020**

Una vez llevada a cabo la revisión y análisis de la documentación proporcionada a vistas por la Oficialía Mayor a través de su Unidad Jurídica, misma que fue presentada por un participante en la licitación pública O.M. 21/2020 de acuerdo a las bases y los requisitos solicitados en la misma, se desprende lo siguiente:

LICITACIÓN PUBLICA O.M.21/2020			
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES	DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES		
	TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ SA DE CV		
Constancia de situación fiscal actualizada del solicitante, con antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas	Cumple		
Original o copia certificada y copia del Estado de Situación Financiera, cuando menos al 31 de diciembre 2019, donde acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su oferta económica, firmado por Contador Público que lo emitió	Cumple Monto de la oferta 880,191.25 Capital Contable 446,331,152.00 20% de la oferta 176,038.25		
Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros	Cumple		
Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP, o en su caso, cuando se trate de régimen de incorporación fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas de enero a diciembre del 2019	Cumple		
Opinión positiva sobre EL cumplimiento de las obligaciones fiscales, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.	Cumple		
Opinión positiva sobre cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del documento emitido por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el acuerdo ACDO:SAHCT. 250315/62.P.DJ relativo a las reglas de obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015.	Cumple		
Opinión positiva sobre cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y enteros de descuentos, a través del documento emitido por el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su anexo único, relativo a las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	Cumple		



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Derivado de lo anterior y de conformidad con las bases de la licitación referida, el participante acreditó los requisitos solicitados, por lo que se emite el presente dictamen haciendo constar que TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. **CUMPLE** con lo requerido, en estricto apego y con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su reglamento y lo que establecen las políticas, criterios, lineamientos e investigaciones de mercado en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Municipio de Chihuahua y en específico al criterio y/o lineamiento señalado con el numeral V.1.8 punto 12 que a la letra dice:

Cuando se requiera que los licitantes demuestren contar con capacidad económica le corresponderá a la Tesorería a través de la Subdirección de Egresos, el revisar la documentación presentada por los licitantes para acreditar lo solicitado, tales como: declaraciones anuales, declaraciones parciales, estados financieros,(incluyendo los documentos inherentes a los estados financieros), debiendo emitir el dictamen correspondiente en donde se conste si el licitante **cumple o no cumple** con lo requerido, de acuerdo a la documentación presentada dentro de su propuesta.

Se extiende el presente en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 11 días del mes de septiembre de 2020.

ATENTAMENTE

**C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO
SUBDIRECTOR DE EGRESOS**

HSG/lcde

Original. - Unidad Jurídica de Oficialía Mayor
c.c.p. Departamento de Control Financiero